



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



Barranquilla, 02 de julio de 2019

BRQ2019ER003225



BRQ2019EE002053



Señor

CARLOS ARTURO SANJUAN RODRIGUEZ

CALLE 68 No. 32-55

Barranquilla, Atlántico

santoselvira@gmail.com

Asunto: Solicitud de documentos faltantes para trámite de Reconocimiento de Prestaciones Sociales.

Cordial saludo,

Se informa que su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada en la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, bajo el No. **BRQ2019ER003225** de fecha 21/06/2019 requiere de documentos soportes que debe aportar en el **término máximo de un (1) mes**.

Los documentos son los siguientes:

- Formato Detalle de Beneficiarios debidamente diligenciado.
- Paz y Salvo expedido por la pagaduría sobre cancelación de pagos y deudas.
- Copia autenticada tomada del original, de la escritura pública de sucesión, teniendo en cuenta que en la aportada en la liquidación de la masa sucesoral, no se tuvo en cuenta las cesantías definitivas a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio

Este requerimiento interrumpirá los términos establecidos para que esté despacho decida de fondo la solicitud de la referencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, así: "Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito, cuando la autoridad constante que una petición ya radicada está incompleta, requerirá al peticionario dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la radicación para que complete en el término máximo de un mes".

Una vez aporte los documentos, se reactivará el término para resolver, de lo contrario se entenderá que ha desistido de dicha solicitud.

Agradecemos hacer llegar estos documentos a la oficina de atención al ciudadano, remitidos al funcionario Jorge Lozano, para continuar con el trámite pertinente.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO

JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó: JORGE ADOLFO LOZANO LOZANO
Revisó: OSCAR JULIO REDONDO PEÑA
LISETH VILLAMIZAR TORO



Carrera 43 No. 35-38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Ángeles
PBX (57 5) 3714700 atencionciudadano@sedbarranquillagov.co